

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 16 de febrero de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **16 de febrero de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
8/24**

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 16 de febrero de 2024.**
- **Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero de 2024.*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de la cesión temporal y gratuita por parte de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales a “24 Ore Cultura” de 23 bifolios del cuaderno de bocetos preparatorios de las “Señoritas de Avignon”, de Pablo Ruíz Picasso, para su exhibición en la exposición “Picasso. Metamorphosis of the Figure” (“Picasso. Metamorfosis de la Figura”).*

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria del “XXVI Concurso de relatos cortos para Centros de Educación Permanente 2024” de Málaga (expediente n° 1/2024).*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Ensayos del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia” (expediente n° 13/2024).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de determinados eventos promovidos por el Distrito n° 1-Centro (expediente n° 16/2024).*

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 14/02/2024 15:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 14/02/2024 15:07 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 14/02/2024 15:10 Emitido por: FNMT-RCM



PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de determinados eventos promovidos por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (expediente n° 17/2024).*

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “XXXIII Total Energies Media Maratón Ciudad de Málaga” (expediente n° 18/2024).*

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación del calendario de la Feria de Málaga 2024 (expediente n° 1/2024).*

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 9.- *Propuesta relativa a la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA), bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, del inmueble denominado “Antigua Casa de Socorro”, sito en Calle Llano de Doña Trinidad n° 12 y Calle Libertad, con destino a Centro de Alto Rendimiento para emprendedores creativo-culturales (expediente n° SU 21/2021).*

PUNTO N° 10.- *Propuesta de aprobación del proyecto de obras del sistema zonal externo SZ000 y adecuación del sistema zonal interno SZ017 asociado al sector SUNP-BM3 "Bahía Málaga" del P.G.O.U. de Málaga (expediente n° B2012-611) e inicio de la tramitación del expediente de declaración de necesidad de ocupación para la obtención de los terrenos necesarios para su ejecución.*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

